

PLENO CORPORATIVO 10/16

ACTA Nº: 10/16
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
30 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES

| | |
|---|-----------------------|
| Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández | Alcalde-Presidente |
| Don Rubén Serrano Fernández | Teniente de Alcalde |
| Doña Patricia Rodríguez Calleja | Teniente de Alcalde |
| Don Héctor Palencia Rubio | Teniente de Alcalde |
| Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría | Teniente de Alcalde |
| Doña María Belén Carrasco Peinado | Teniente de Alcalde |
| Don Pablo Luís Gómez Hernández | Concejal |
| Doña María Raquel Arribas de la Fuente | Concejal |
| Don Felipe Gutiérrez Hernández | Concejal |
| Don Marco Antonio Serrano López | Concejal |
| Don José Carlos Álvarez Jiménez | Concejal |
| Don Pedro Cabrero García | Concejal |
| Doña Ana María Martín Fernández | Concejal |
| Doña Julia María Martín Velayos | Concejal |
| Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez | Concejal |
| Don Josué Aldudo Batalla | Concejal |
| Doña Noelia Jiménez Gamo | Concejal |
| Don Manuel Jiménez Rodríguez | Concejal |
| Doña Alba María Moreno Tejedor | Concejal |
| Doña María de los Milagros Martín San Román | Concejal |
| Don Rubén Arroyo Nogal | Concejal |
| Doña Montserrat Barcenilla Martínez | Concejal |
| Don Alberto López Casillas | Concejal |
| Doña María Henar Alonso Rodríguez | Concejal |
| Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez | Concejal |
| Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán | Secretario General |
| Don Licinio Calvo Pascuas | Interventor Municipal |

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y ocho minutos del día treinta de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

1.- Lectura y aprobación Actas de sesiones anteriores. Fueron aprobadas por unanimidad de los veinticinco miembros que legalmente lo componen, las Actas de sesiones anteriores, que fueron celebradas los días veintisiete y treinta de mayo del año dos mil dieciseis, y que habían sido repartidas previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA. De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde los días 24 de mayo al 27 de junio de 2016, comprendiendo los números 2.042 al 2.635.

3.- Presentación del Ayuntamiento de Ávila a la convocatoria de los Premios Reina Letizia 2016, de Accesibilidad Universal de Municipios. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Fue dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía suscrita en fecha 27 de junio del corriente cuyo tenor es el siguiente:

“Vista la Resolución de 13 de mayo de 2016, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los Premios Reina Letizia 2016, de Accesibilidad Universal de Municipios.

Considerando que dicha distinción se orienta a recompensar a los municipios que han desarrollado una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, en el campo de accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, programado y evaluado cuyos resultados merezcan esta distinción.

Considerando que el Ayuntamiento de Ávila en su conjunto entiende la accesibilidad como una disciplina global que afecta a todas las áreas municipales y se ve enriquecida por la participación ciudadana, encauzada a través de colectivos específicos de personas con discapacidad. Y que no sólo se trata de eliminar barreras, de adaptar entornos, en definitiva de hacer lugares más habitables, sino que el trabajo en esta materia tiene una misión especial que es la de mover conciencias, sensibilizar, hacer llegar el mensaje y conseguir la participación de toda la sociedad y su implicación en el fomento y la divulgación de esta filosofía.

Considerando que se reúnen los méritos bastantes para hacer merecedor al Ayuntamiento de esta distinción, ELEVO PROPUESTA al Ayuntamiento Pleno para la adopción en su caso del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la presentación del Ayuntamiento de Ávila a la convocatoria de los Premios Reina Letizia 2016, de Accesibilidad Universal de Municipios, acompañando al efecto la documentación requerida en la resolución reseñada y asumiendo plenamente las obligaciones que como eventual beneficiario se prescriben al efecto.

2º.- Facultar al Alcalde Presidente para la suscripción de cuantos documentos resulten necesarios para materializar el presente acuerdo y cumplir con las normas que rigen la convocatoria a la que se concurre.

No obstante el Pleno con su superior criterio resolverá lo procedente.”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

4.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.- Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito nº 02-01-2016. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 20 de junio de 2016 con el siguiente tenor:

“4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 02-01-2016. La Sra. Presidenta de la Comisión, expone la siguiente propuesta de modificación de créditos en concepto de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito , por importe total 39.262,72 €, con el fin de dar cobertura a los acreedores que constan en la misma por facturas pendientes de reconocer así como por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto, las cuales financiarán con Remanente de Tesorería para Gasto Generales, con lo que se propone la habilitación de los créditos que constan el expediente en las siguientes Aplicaciones y para su aprobación por el Pleno Corporativo.

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

| Aplicación | Descripción | Importe | |
|------------------|--|------------------|-------------|
| 0100 91200 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS ORGS DE GOBIERNO | 85,75 | SUPLEMENTO |
| 0101 13200 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS POLICIA LOCAL | 3.978,12 | SUPLEMENTO |
| 0101 13500 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS PROTECCION CIVIL | 2.949,01 | SUPLEMENTO |
| 0300 92005 21999 | MANTENIMIENTOS EJERC CERRADOS P. MOVIL | 369,05 | SUPLEMENTO |
| 0301 16500 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SERV ALUMBRADO PUBLICO | 756,25 | SUPLEMENTO |
| 0400 33300 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SAN FRANCISCO | 2.459,60 | SUPLEMENTO |
| 0401 32300 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS ENSEÑANZA | 4.342,18 | C.EXTRAORD. |
| 0402 34200 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS CIUDAD DEPORTIVA | 3.075,51 | SUPLEMENTO |
| 0402 34208 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS CUM CARLOS SATRE | 2.300,00 | SUPLEMENTO |
| 0500 93100 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SERVS ECONOMICOS | 629,20 | SUPLEMENTO |
| 0101 13200 20999 | ALQUILERES EJERC CERRADOS POLICIA LOCAL | 13.824,77 | C.EXTRAORD. |
| 0200 23100 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SERVS SOCIALES | 34,16 | SUPLEMENTO |
| 0300 92003 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS EDIFICIO PRINCIPAL | 1.617,90 | SUPLEMENTO |
| 0300 43121 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS MERCADO GANADOS | 1.126,40 | SUPLEMENTO |
| 0100 92400 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS PARTICIPACION CIUDADANA | 237,16 | SUPLEMENTO |
| 0300 33001 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS PLAZA DE TOROS | 619,13 | C.EXTRAORD. |
| 0300 15320 22999 | SERVS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SERVS DE OBRAS | 858,53 | SUPLEMENTO |
| TOTAL | | 39.262,72 | |

FINANCIACION

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

| | | |
|--------|---|-----------|
| 870.00 | ACREEDORES POR OPERACIONES PTES DE APLICACION | 21.833,05 |
| 870.00 | ACREEDORES POR FACTURAS PTES DE RECONOCER | 17.429,67 |

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, se propone a la Comisión de Hacienda:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplemento de créditos de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón

Segundo. Aprobar así mismo la relación de facturas que da origen al expediente tramitado y que consta en el expediente tramitado.

Tercero. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Cuarto. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

El Pleno Corporativo acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E., de los de I.U.C.yL., y la abstención de los de U.P.yD. y Trato Ciudadano, produciéndose, por tanto veintiún votos a favor y cuatro abstenciones, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

5.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. para la mejora del transporte público de la ciudad de Ávila. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el siguiente tenor definitivo tras la modificación en su redacción originaria con antelación a la celebración de la sesión:

“Francisco Javier Cerrajero, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento Ávila, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la presente proposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para que la calidad del transporte público urbano de Ávila mejore y consiga captar la cuota que le corresponde en el conjunto del transporte de la ciudad, es fundamental ir incorporando diversas medidas a corto y medio plazo.

En el Pleno del mes de abril, se aprobó poner en marcha distintas acciones previstas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), sobre restricciones de acceso de visitantes y turistas en vehículos privados, e iniciar las acciones previstas en los puntos sobre fomento y accesibilidad del transporte público para residentes y empleados del casco histórico de Ávila.

Hace tiempo que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible contempló una serie de actuaciones a llevar a cabo y el objetivo de esta proposición no es otro que promover su desarrollo y aplicación, particularmente en lo referente al aumento de frecuencias y la adaptación de las líneas de transporte actuales, para mejorar este servicio.

UPYD considera que la adaptación de las líneas de transporte actuales debe revisarse con el fin de mejorar tanto frecuencias (el objetivo es obtener un intervalo medio de paso de 10 minutos en las principales líneas), como itinerarios.

Además, en este nuevo diseño debe preverse la paulatina incorporación de minibuses urbanos de dimensiones reducidas que minimicen el impacto visual, acústico y de emisiones, en consonancia con las recomendaciones del propio PMUS, así como la implantación de puntos de intercambio entre redes de minibuses y de autobuses convencionales.

Por otro lado, nos preocupa la situación límite que actualmente presenta la flota de autobuses para transporte público habida cuenta que en cuestión de un año tan solo tres de las actuales unidades tendrán una antigüedad inferior a la máxima que establece el artículo segundo del pliego de prescripciones técnicas, que es de 10 años (si bien permite su ampliación hasta tres años; excepción que no ha de convertirse en regla). De manera que a pesar de la

próxima incorporación de dos nuevos modelos, que recientemente se contrataron, la flota sigue necesitando ser renovada y, sobre todo, actualizada.

Es necesario contar con el correspondiente informe del servicio sobre el cumplimiento de la edad media de los vehículos adscritos al servicio, las previsiones de las necesidades anuales de renovación y el máximo de autobuses circulando al mismo tiempo.

UPYD plantea convertir la amenaza en oportunidad. Por ello consideramos que es precisamente ahora el momento oportuno para establecer qué tipo de modelos necesitamos adquirir, basándonos en un proyecto concreto y cuidadosamente elaborado que atienda al tipo de itinerarios, frecuencias, número de viajeros, pero también a los compromisos con la reducción de emisiones y procurar seguir todas aquellas recomendaciones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible susceptibles de ser incorporadas.

Además, esta planificación técnica debe compaginar adecuadamente su incidencia en la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA:**

1.- La elaboración del estudio técnico pertinente para:

- Mejorar los itinerarios e intervalos de paso y frecuencias en las distintas líneas, con especial detenimiento en aquellas que hayan de discurrir y/o conectar con la zona centro y el casco histórico.
- Precisar las ubicaciones idóneas donde poder implantar puntos de intercambio entre minibuses y autobuses convencionales.

con el fin de establecer un calendario razonable que permita la paulatina adaptación de la flota de autobuses siguiendo las recomendaciones y necesidades que se marquen en el estudio técnico antes mencionado.”

El sr. Cerrajero Sánchez manifestó cuanto sigue, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Gracias, señor Alcalde.

Hace tiempo que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible contempló una serie de actuaciones a llevar a cabo y el objetivo de esta proposición no es otro que promover su desarrollo y aplicación, particularmente en lo referente al aumento de frecuencias y la adaptación de las líneas de transporte actuales, para mejorar este servicio.

UPYD considera que la adaptación de las líneas de transporte actuales debe revisarse con el fin de mejorar tanto frecuencias (el objetivo es obtener un intervalo medio de paso de 10 minutos en las principales líneas), como itinerarios.

Para que la calidad del transporte público urbano de Ávila mejore y consiga captar la cuota que le corresponde en el conjunto del transporte de la ciudad, es fundamental ir incorporando diversas medidas a corto y medio plazo. Una petición habitual cuando hablas con asociaciones de vecinos y más aún si trata de barrios anexionados.

Por otro lado, nos preocupa la situación límite que actualmente presenta la flota de autobuses para transporte público habida cuenta que en cuestión de un año tan solo tres de las actuales unidades tendrán una antigüedad inferior a la máxima que establece el artículo segundo del pliego de prescripciones técnicas, que es de 10 años (si bien permite su ampliación hasta tres años; excepción que no ha de convertirse en regla).

Los últimos autobuses llegados a la flota fueron adquiridos justo antes de las elecciones municipales, en marzo de 2015, por 600.000€, sustituyendo a tres autobuses -uno de 16 años y dos de 15- de los 13 que tenía entonces la flota del transporte urbano de la ciudad. Actualmente tenemos 11, a los que se sumarán las dos unidades recientemente licitadas. De manera que a pesar de la próxima incorporación de estos dos nuevos modelos, la flota sigue

necesitando ser renovada y, sobre todo, actualizada. Les doy datos: a finales del próximo año, un autobús superará los 13 años de antigüedad y seis tendrán 11 años.

Es necesario contar con el correspondiente informe por parte de nuestros técnicos sobre el cumplimiento de la edad media de los vehículos adscritos al servicio, las previsiones de las necesidades anuales de renovación y el máximo de autobuses circulando al mismo tiempo.

UPYD plantea convertir la amenaza en oportunidad. Por ello consideramos que es precisamente ahora el momento oportuno para establecer qué tipo de modelos necesitamos adquirir, basándonos en un proyecto concreto y cuidadosamente elaborado que atienda al tipo de itinerarios, frecuencias, número de viajeros, pero también a los compromisos con la reducción de emisiones y procurar seguir todas aquellas recomendaciones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible susceptibles de ser incorporadas.

El parque móvil debe renovarse por uno menos contaminante y medioambientalmente sostenible; compromiso ya adquirido por el Ayuntamiento con su adhesión al denominado Pacto de Alcaldes.

Por tanto, en este nuevo diseño, debe estudiarse la idoneidad para la paulatina incorporación de minibuses urbanos de dimensiones reducidas que minimicen el impacto visual, acústico y de emisiones, en consonancia con las recomendaciones del propio PMUS, así como la implantación de puntos de intercambio entre redes de minibuses y de autobuses convencionales.

La solución pasa por un proyecto más sostenible desde un punto de vista medioambiental y satisfactorio para los ciudadanos; pero también para la economía municipal, y es ahora el momento más oportuno para su análisis. La planificación técnica debe compaginar adecuadamente su incidencia con la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

Y una última cuestión: Adecuar el sistema de adquisición de los autobuses. Actualmente, la empresa licita y compra, pero quien paga es el Ayuntamiento. Quizá deba reconsiderarse esta situación.

Por ello es necesario la elaboración del estudio pertinente por parte de nuestros técnicos en colaboración con la concesionaria, para:

Mejorar los itinerarios e intervalos de paso y frecuencias en las distintas líneas, con especial detenimiento en aquellas que hayan de discurrir y/o conectar con la zona centro y el casco histórico.

Precisar las ubicaciones idóneas donde poder implantar puntos de intercambio entre minibuses y autobuses convencionales.

De esta forma podrá establecerse un calendario razonable que permita la paulatina adaptación de la flota de autobuses siguiendo las pautas marcadas.

Me gustaría contar con su apoyo

Muchas gracias

La sra. Barcenilla Martínez relató lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Gracias señor Alcalde:

Señor Cerrajero, como usted sabe, el grupo municipal de IU, ha mostrado en numerosas ocasiones su postura a favor de la renovación de la flota de autobuses de transporte urbano, hace ya tiempo que manifestamos nuestra preocupación por la antigüedad de la flota, no solo porque no se cumple el pliego de condiciones que como usted manifiesta solo podrían mantener vehículos de un máximo de 13 años, sino porque esos vehículos antiguos pueden contaminar más y constituir un peligro, para los ciudadanos.

Por otra parte es de todo punto obligatorio cumplir las normas que nosotros mismos nos otorgamos, de nada sirve aprobar un PMUS, en nuestra opinión, necesario y bueno, si luego no se implementan las medidas necesarias para su cumplimiento o, en todo caso, se retrasan, porque es posible que se queden obsoletas.

Vamos a votar a favor de su proposición, porque como usted dice, su fin es promover actuaciones que ya están recogidas en el PMUS, una vez más, como ocurrió en el mes de abril, pero creemos que es un recordatorio, parece que imprescindible, para el equipo de gobierno, de que lo que está aprobado hay que cumplirlo, aunque los que lo aprobaron no sean los mismos que se sientan hoy en este salón de pleno. Hemos pedido que se nos informe del estado del cumplimiento de lo aprobado por este pleno, y en ese momento el grupo municipal de IU ya manifestó este punto, también hay que cumplir lo aprobado anteriormente, aunque nosotros no estuviéramos aquí.

Pero no solo eso, estas acciones, creemos han de ser inmediatas, porque según usted mismo relata, tienen que tender a establecer un calendario razonable que permita la paulatina adaptación de la flota de autobuses, y nosotros creemos que ese calendario ya debería estar no hecho sino que debería haberse comenzado a cumplir, tener autobuses más eficientes y menos contaminantes, nos llevaría al cumplimiento del pacto de alcaldes, entre otras cosas, a reducir las emisiones de CO₂, porque el 2020, ya no está tan lejano y los pasos dados, han sido muy pocos. Así que el grupo municipal de IU va a votar a favor de su proposición y estará con usted en la exigencia de su inmediato cumplimiento.

La sra. Moreno Tejedor declaró lo siguiente:

Se mostró a favor de la iniciativa, pues se deben mejorar los itinerarios, la frecuencia de paso de los autobuses y para ello, supone, el informe técnico debería preverlo. Le gustaría que hubiera una renovación de la flota, incluyendo vehículos eléctricos. Recordó, igualmente, que en estos momentos el servicio se presta vulnerando derechos de personas discapacitadas y de quienes llevan carritos de bebés.

La sra. Vázquez Sánchez indicó lo siguiente:

Anunció el voto favorable de su grupo, aunque cree que la proposición debería reclamar más cosas. Sobre el punto primero, acerca de la mejora del servicio, la eficiencia y la sostenibilidad, su grupo municipal, el PSOE lo viene reclamando hace tiempo. En 2013 el equipo de Gobierno del PP suprimió líneas y frecuencias, con la excusa de la racionalización del servicio y entonces ellos solicitaron la reconsideración del acuerdo, dado que se basaba en criterios economicistas. Se mostró igualmente favorable al punto 2, e indicó que su grupo desea que se cumplan las normas de eficiencia y sostenibilidad en la compra de nuevos autobuses, cuando se renueve la flota, debiendo hacerse un esfuerzo por adquirir autobuses híbridos o eléctricos.

El sr. Serrano López destacó cuanto sigue:

Sr Cerrajero, coincidimos en la visión de la necesidad de adaptar el actual servicio de transporte público de la ciudad, es necesario adaptar y revisar las actuales frecuencias e itinerarios, además le adelanto que nos gustaría añadir en su estudio técnico la valoración de un autobús nocturno o búho, para que se valore la necesidad de tener también este servicio.

Creemos que hay horarios y zonas que están claramente desaprovechadas, este hecho además de aumentar el coste no beneficia a otras zonas de la ciudad que podrían beneficiarse de este servicio al modificar los itinerarios.

Estimamos que la nueva situación de la ciudad y las zonas de expansión tienen un servicio no acorde a sus necesidades, cuestiones que tenemos que tener en cuenta para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y la movilidad en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente nuestro voto será a favor.

La sra. Rodríguez Calleja expuso lo siguiente:

Tomo la palabra para manifestar el voto favorable después de mantener una conversación larga y tendida sobre este asunto. Mire, está en la intención de este equipo de gobierno mejorar el servicio que presta la empresa de autobuses urbanos, teniendo siempre en cuenta que los recursos públicos han de gestionarse con responsabilidad.

Por ello, desde el área de movilidad ya se ha procedido al comienzo de un estudio que valora las necesidades, teniendo en cuenta el volumen usuarios de cada línea con la única finalidad de atender de mejor manera las demandas de nuestros vecinos.

En próximas fechas conocerán Uds., las nuevas propuestas que revisarán frecuencias e itinerarios que estarán motivados técnicamente, en las que queremos que Uds. participen de una manera activa, pero también responsable.

Coincidimos todos en la necesidad de la renovación de la flota antes de los trece años, pero hemos pasado por momentos económicamente complicados y conviene aclarar que la flota de autobuses, que cuenta con 12 vehículos, está en condiciones de cumplir con el servicio requerido, al día en mantenimiento de ITV, y con una antigüedad medio de 8'7 años.

Cuando yo hablaba de gestionar responsablemente los servicios públicos, me estaba refiriendo a esto. Miren a todos nos gustaría que el transporte urbano nos recogiera en la puerta de nuestra casa, nos llevara a nuestro puesto de trabajo, sin realizar ninguna parada por el camino y eso, lo siento, pero es imposible. Tenemos unas líneas de autobuses buenas, una empresa que conoce de primera mano cuales son las necesidades, y mire, asumimos que es susceptible de mejora, por eso estamos trabajando en ello, teniendo en consideración las obligaciones presupuestarias. Un precio más que asequible, y que le cuesta a todos los abulenses 1.700.000 €, los que lo usan y los que no.

En el turno de réplica, el Sr. Cerrajero expresó su agradecimiento por el apoyo recibido. Esta es una cuestión en la que todos deben colaborar y afirma, con respecto al debate, que no duda que los actuales autobuses en servicio están en buenas condiciones.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por 25 votos a favor, por unanimidad, aprobar la proposición transcrita elevándola a acuerdo.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

B) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. para desarrollar, durante el año 2016, una propuesta de trazado de un carril bici en la ciudad y habilitar una partida

presupuestaria en 2017 para comenzar su ejecución. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el siguiente tenor definitivo tras la modificación en su redacción originaria con antelación a la celebración de la sesión:

“Dña. Ma Montserrat Barcenilla Martínez como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla y León en el Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad urbana es un elemento clave en las ciudades, donde las necesidades de desplazamiento, por distintos motivos de los ciudadanos, hace que se tenga que ofrecer alternativas realistas al modelo tradicional de desplazamiento en vehículo privado para el que se diseñaron las ciudades en los años de mayor expansión urbanística.

Esa necesidad de movilidad se entrelaza con la necesidad de que las alternativas sean sostenibles en su sentido más amplio, para garantizar que todos los ciudadanos puedan desplazarse en la ciudad respetando el medio ambiente y al resto de habitantes, de una forma asequible. De ahí que las ciudades estén encabezando los movimientos por una movilidad sostenible, con la redacción y aplicación de planes de movilidad urbana sostenible, para identificar problemas de movilidad, y proponer las mejores soluciones para solventarlos, donde la movilidad en bicicleta adquiere un interesante protagonismo.

Dichos planes de movilidad priorizan los medios de transporte con criterios sostenibles, apostando por ofrecer condiciones de movilidad a pie, en bicicleta, transporte público y vehículo privado, en ese orden. Este planteamiento teórico choca con la realidad en las ciudades, en las que por orografía, diseño pre-existente, climatología, etc., se dan problemas para poner en marcha esas prioridades teóricas. No obstante, la responsabilidad de los representantes municipales ha de ser buscar solución a dichos problemas, y así existen interesantes ejemplos en los que se ha conseguido vertebrar ciudades desde la movilidad sostenible, en especial la de la bicicleta, a pesar de problemas y dificultades.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla y León creemos que Ávila no debe ser menos en cuanto a las soluciones a incorporar para salvar los problemas que dificultan la movilidad sostenible, ya que es evidente que la orografía de la ciudad, la climatología o el diseño de una ciudad como Ávila no es óbice para abandonar la promoción de la movilidad en bicicleta para los desplazamientos habituales que se dan en una ciudad, superando el concepto actual de bicicleta-ocio, que ha hecho que la implantación de carriles bici en el término municipal se apoyen más en facilitar el ocio en bicicleta que el de ofrecer una solución a los desplazamientos en bicicleta para el día a día.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDA:**

- Iniciar las acciones oportunas para dar cumplimiento al punto 4.2.3 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ávila, contando con los técnicos municipales cuyas funciones caigan sobre esta cuestión, pero además con un proceso participativo de la sociedad abulense.
- Desarrollar, durante el año 2016, una propuesta de trazado de un hipotético carril bici en la ciudad de Ávila, que tenga como prioridades conectar puntos de afluencia de posibles usuarios (centros educativos, centros de trabajo, deportivos, etc.), dar cobertura por proximidad a la mayor parte posible de habitantes, y ubicarse en calles que por sus características generen los menores problemas posibles en la co-habitación de distintos medios de transporte.

- Que se habilite una partida presupuestaria para 2017 necesaria para comenzar el trazado del carril bici en la ciudad de Ávila, teniendo en cuenta que se pueden habilitar zonas para el mismo mediante pequeñas inversiones en pintura y señalización.”

La sra. Barcenilla Martínez refirió lo siguiente:

Miren ustedes, esta proposición del grupo municipal de IU viene también a cumplir como en el caso de la proposición que acabamos de debatir, el cumplimiento de recomendaciones del PMUS de nuestra ciudad.

La movilidad urbana es un elemento clave de las ciudades, y dar alternativas al uso del vehículo privado es necesidad y obligación, hemos hablado aquí del transporte urbano y hemos manifestado nuestro total apoyo a revisar líneas de autobuses, enlaces y flota eficiente.

Pero la opción de poder circular en bicicleta no se debe de olvidar, es uno de los medios de transporte que en los planes de movilidad se priorizan con criterios sostenibles, concretamente el segundo en el orden en que en los mismos se manifiestan.

El grupo municipal de IU es conocedor de que nuestra ciudad tiene unas condiciones orográficas y de climatología que hacen ciertamente difícil el uso de la bicicleta como medio de transporte, pero es responsabilidad de los representantes municipales, buscar soluciones a los problemas, antes de ponerse una venda para no verlos o darse por vencidos sin intentarlo.

Debemos garantizar que todos los ciudadanos que así lo deseen puedan utilizar cualquier medio de transporte sostenible y que no perjudique el medio ambiente y a sus conciudadanos, incluso debemos concienciar a todos de que esta es una buena opción. este ayuntamiento ha planteado los carriles bici como medio de facilitar el uso de la bicicleta para el ocio y el grupo municipal de IU cree que hay que ir más allá y plantearlos como facilitadores del uso de la bicicleta como medio de transporte.

Desde IU creemos que es factible iniciar estos trazados de carriles bici en algunas zonas de la ciudad, como pueda ser la zona sur, que no tiene las dificultades orográficas de otros lugares de la ciudad y en la que además hay varios centros educativos y deportivos , pero de todas maneras proponemos contar con los técnicos municipales y con la participación de la sociedad abulense para lograr el trazado más idóneo y útil, para continuar después avanzando en la creación de carril bici en más puntos de la ciudad. Cuando las cosas se inician no se pueden dejar en stand by porque normalmente se acaban olvidando como ocurre por ejemplo con los caminos escolares seguros.

Nuestra ciudad celebra un día de la bicicleta, además los niños de algún colegio público que han sido recibidos por nuestro alcalde solicitaron tener más facilidades para poder circular en ellas, ¿que mejor campo de cultivo que nuestros niños que reciben todo y aprenden todo con mucha más facilidad que los mayores, para ponerles desde ya a su alcance una forma de desplazarse al colegio, al instituto o a sus centros de ocio, de forma segura?.

Por todo ello pedimos el voto a favor de todos a esta proposición.

El sr. Cerrajero Sánchez respondió lo siguiente

Gracias, señor Alcalde.

Sres. de Izquierda Unida, Sra. Barcenilla.

El programa con el que Unión Progreso y Democracia se presentó en 2015 a las elecciones decía textualmente “ampliaremos los carriles bici dentro de las posibilidades orográficas de la

ciudad, mediante la interconexión de diferentes parques de la ciudad formando un anillo verde"; por lo tanto, su propuesta me parece oportuna, saludable y necesaria. Y como tenemos la costumbre de cumplir con nuestro programa, si me lo permite, haremos nuestra su propuesta y la apoyaremos.

Me parece oportuno comprometerse en ir dando cumplimiento al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ávila, contando con los técnicos municipales y la participación de la sociedad abulense.

El modelo urbanístico de ciudad, por el que cada cual apuesta, se concreta con medidas y no con palabras. El que defiende UPYD, pretende una ciudad habitable y sostenible. Por cierto, muy distinto al que se ha practicado en nuestra ciudad, dejándonos una preocupante hipoteca lleno de rotondas rústicas y miles de viviendas vacías o a medio construir. Modelo al que el Partido Popular pretendía poner la guinda con la VI modificación del PGOU.

- Que se habilite una partida presupuestaria para 2017 necesaria para comenzar el trazado del carril bici en la ciudad de Ávila, teniendo en cuenta que se pueden habilitar zonas para el mismo mediante pequeñas inversiones en pintura y señalización.

Me genera dudas este último apartado de incorporar la partida presupuestaria. No por sus buenas intenciones, sino por cómo quedará reflejada en los presupuestos. Mucho me temo que estas dudas que tengo yo, se transformarán en frustración en noviembre, cuando debatamos los presupuestos.

Cuentan con mi apoyo.

Muchas gracias.

La sra. Moreno Tejedor expresó lo siguiente:

Que valoraba positivamente la iniciativa considerándola un acierto, resultando muy importante estas medidas en el trazado urbano de la ciudad, anunciando su voto favorable.

La sra. Vázquez Sánchez explicó lo siguiente:

Que estaban de acuerdo con la proposición, pues además coincide con lo que recogía su programa electoral que proponía un diseño de carril bici. Para ello es inexcusable la existencia de dotación presupuestaria y, sobre todo, que después se cumplan los compromisos y los planes, entre ellos los que están ya en vigor dentro del Plan de Movilidad. Esta medida es importante también para la vertebración de la ciudad, debiendo consensuarse las medidas y dando la máxima participación a los ciudadanos, pues el peatón debe tener protagonismo.

El sr. Serrano López relató cuanto sigue:

Sra. Barcenilla, es indiscutible la necesidad de valorar tener un carril bici, pero no obstante, siguiendo sus indicaciones esta propuesta debería ir al observatorio municipal de seguridad vial, para que sea este consejo, con su experiencia, el que consiga hacer un buen proyecto y que después podamos valorarle en los presupuestos del año en el que se va a ejecutar.

No obstante como nos gustaría que fuera en el año próximo vamos a apoyar su moción pero esperamos que no quede en nada y tenga una partida presupuestaria simbólica ya que el proyecto no se ha hecho o no es beneficioso para los intereses de nuestra ciudad.

También es cierto que la orografía de nuestra ciudad, no favorece en sí misma la utilización de este medio de transporte, como indica en su exposición de motivos.

Por ello desde el grupo de Ciudadanos, no podemos mirar hacia otro lado y nos gustaría equiparar en este sentido de la movilidad, a otras grandes ciudades de España y de Europa. Desde mi grupo vamos a seguir trabajando en este sentido y en hacer que Ávila tenga los mismos servicios que cualquier otra ciudad, por ello vigilaremos que este proyecto sea un proyecto beneficioso, para la ciudad, duradero y eficaz. Por ello no nos gustaría en que quede como indica usted en su punto tres, en una mera capa de pintura y señalización.

La sra. Rodríguez Calleja indicó lo siguiente:

Sra. Barcenilla, estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento, así el punto al que Ud. se refiere del Plan de Movilidad Urbana sostenible habla de la MOVILIDAD CICLISTA, donde se plantea la posibilidad de crear una red de infraestructuras ciclistas constituidas por vías de circulación y aparcamientos.

Y recordamos que el PMUS es un documento redactado y aprobado por los grupos como guía a seguir con un plazo de cumplimiento hasta el 2020.

Por todo esto estamos de acuerdo, pero Ud. convendrá conmigo que los plazos que establecen en su moción nos limitan mucho, quieren Uds. que le encarguemos a los técnicos un proyecto, con el diseño de posibles tramos del carril bici, dando a los ciudadanos la suficiente participación para dar el proyecto como válido, todo antes del mes en el que todos nos fijamos como fecha para aprobar los presupuestos.

Mire, yo le llamaba ayer y, le pedía por favor que retirase la fecha para habilitar una partida presupuestaria, sin negarnos a que si podemos hacer el trabajo lo debatamos en presupuestos y si por razones justificadas no nos diera tiempo, no incumplir la moción que Uds. presentan.

Mire, Sra. Barcenilla, cuando el equipo de gobierno aprueba una moción, lo hace con el compromiso de cumplirla, pero para ello debemos tener al menos cierta certeza de que vamos a poder hacerlo.

Y cumplir el punto tres en el que Uds. piden que se habilite una partida presupuestaria es muy fácil, podemos poner 1.000 €, pero Ud. sabe como yo que eso no nos conduce a nada. Por todo esto le pido que reflexione su postura, que aplase este punto 3 al debate de presupuestos que seguro todos tendremos más seguridad de como se encuentra el desarrollo de ese proyecto. Sinceramente no creo que sea algo muy descabellado y que le he argumentado con absoluta franqueza, si la retiran apoyaremos su moción.

La sra. Barcenilla Martínez declaró lo siguiente, en el turno de réplica:

Su agradecimiento por los apoyos recibidos, indicando a la portavoz del PP que no retirarían el punto tercero, pues es imprescindible la financiación, recordando que hay otras partidas abiertas en los Presupuestos y no es necesario conocer el importe exacto de la inversión, aunque recordó que debe ser importante, no simplemente pequeñas cantidades para pintura y señalización.

La Sra. Vázquez dijo que agradecía la postura de I.U. no modificando la proposición original, ello facilita su voto.

El Sr. Serrano incidió de nuevo en que nos les gustaría que el asunto se quedara sólo en una simple declaración de intenciones, debe ser más ambicioso.

La Sra. Rodríguez indicó que ella ha sido franca y honesta, pues pedía la retirada del punto 3º y su remisión al debate de presupuestos pues ahora no se sabe el coste del proyecto y su grupo está de acuerdo con el mismo, pero el debate sobre el coste presupuestario debería aplazarse a noviembre, cuando se discuta el presupuesto municipal. Por ello anunció la abstención de su grupo.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por 16 votos a favor de los Grupos Ciudadanos Ávila, P.S.O.E., Trato Ciudadano, de I.U. Castilla y León y U.P.yD., y 9 abstenciones del grupo P.P..

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

C) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. sobre accesibilidad. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el siguiente tenor:

“Dña. Ma Montserrat Barcenilla Martínez como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla y León en el Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad en las ciudades es una necesidad que permite que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan desplazarse y acceder a puntos que, de otra forma, les resultaría imposible.

Las ciudades históricas como Ávila presentan dificultades añadidas para conseguir la accesibilidad universal, por sus particularidades en cuanto a diseño de trazados urbanos, y muy especialmente por la existencia de edificios que por sus características dificultan la garantía de que personas con problemas de movilidad accedan a los mismos.

No obstante, en Ávila se han realizado durante años importantes esfuerzos para conseguir reducir el problema, especialmente en el casco histórico, lo que se ha traducido en premios y reconocimientos a los esfuerzos de la ciudad por mejorar las posibilidades de quienes tienen problemas de movilidad para visitar un centro histórico de una forma más amable. Así, se han realizado obras que permiten acceder a la Muralla, rebajes de aceras que posibilitan el desplazamiento entre distintos monumentos, etc. Desde este grupo municipal se han reconocido y valorado estos reconocimientos, aunque siempre se ha dejado claro que quedaba mucho por hacer.

Entre todo lo que queda por hacer, se encuentra la extensión de las soluciones accesibles a toda la ciudad, ya que se hace difícil de explicar a las abulenses que es posible acceder con una silla de ruedas a monumentos del siglo XII, pero que su ciudad ofrece unas barreras a sus habitantes que les impiden llegar a dicho monumento desde los barrios, ya que difícilmente podrán acceder al centro por la Cuesta Julio Jiménez, la Bajada de San Nicolás o llegar a la Cuesta de Gracia. De la misma forma, existen multitud de puntos en los barrios que dificultan o impiden el tránsito de personas con problemas de movilidad.

Para tratar de solucionarlo, en los presupuestos de 2016 se habilitó una partida presupuestaria de 100.000 euros para “Inversiones. EN TERRENOS OBRAS DIVERSAS DE

ACCESIBILIDAD” con la que se pretenden realizar inversiones que reduzcan los problemas de accesibilidad propios de la ciudad. A fecha de hoy, todavía no se ha planteado ningún proyecto relacionado con obras de accesibilidad, mientras que las necesidades descritas anteriormente siguen existiendo.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDA:**

- Iniciar las acciones para garantizar la aplicación de dicha partida presupuestaria durante este año 2016.
- Desarrollar durante el año 2016 un inventario valorado de puntos en los que existen problemas de accesibilidad en la ciudad, y preparar un plan de actuación plurianual para acometerlos.
- Garantizar procesos amplios de participación ciudadana en el punto anterior, para conocer de primera mano las necesidades de las abulenses, y tener en cuenta sus prioridades en el diseño del plan plurianual.
- Incorporar las partidas presupuestarias correspondientes en el presupuesto de 2017, en base a ese plan de actuación.”

La sra. Barcenilla Martínez intervino del siguiente modo:

Miren ustedes, hoy mismo hemos aprobado que nuestra ciudad opte a un premio de accesibilidad, el grupo municipal de IU no ha dejado nunca de reconocer que Ávila ha trabajado mucho para mejorar la accesibilidad a los monumentos y por su centro histórico, mucho más teniendo en cuenta que es una ciudad histórica que tiene especiales trazados urbanos que estuvieron pensados para circular por ellos carros y poco más y que siendo este un valor inmenso de nuestra ciudad es además, una dificultad añadida a la consecución de una mejor accesibilidad.

Personas con dificultades de movilidad pueden acceder a nuestra muralla, se han hecho rebajes en las aceras para ir de uno a otro monumento, se han puesto pictogramas que ayudan a conocer nuestra ciudad, se han hecho maquetas de nuestra preciada muralla para que las personas con dificultades de visión la vean con sus dedos, pero queda mucho por hacer, no podemos explicar claramente a nuestros ciudadanos que pueden ir con su silla de ruedas a los monumentos, pero que llegar desde san Nicolás o desde san Antonio va a ser una batalla contra los elementos, escaleras, cantos rodados que se mueven aceras levantadas por las raíces de los árboles (y no me digan aquí que esto pertenece al plan de aceras, porque aunque así sea difícil y mucho la accesibilidad) aceras estrechas en las que se encuentran señales de tráfico o turismo, cajas de luz o árboles etc. en los presupuestos de este año había y hay todavía una partida de 100000 euros para obras de accesibilidad, de la que supongo me van a decir que se han gastado 50.000 en adaptar un parque infantil, punto esté por lo que mi grupo municipal ya se ha congratulado, pero esa partida ya existía en los presupuestos del año pasado y en este ayuntamiento, los distintos equipos de gobierno del PP, han convertido en costumbre dedicar los dineros a otras cosas de aquellas para las que se piensan y olvidar las necesidades de los ciudadanos, muchas veces para emplearlo en cosas que dan más lucidez a la foto que lo que los abulenses necesitan cada día.

Por todo ello creemos que es imprescindible aplicar la partida presupuestaria a la que nos referimos en obras de accesibilidad desde ya, además de planear y plasmar negro sobre blanco las actuaciones a realizar al menos en los años de esta legislatura, una vez más como siempre contando con la participación ciudadana y si tenemos el plan hecho durante este año no será difícil, incorporar las partidas presupuestarias necesarias para los próximos , no nos vale decir ahora que no sabemos cuanto dinero vamos a tener para gestionar los presupuestos del próximo año, porque lo imprescindible es siempre antes que lo que adorna y esta es en nuestra opinión, y en la de muchos ciudadanos una necesidad perentoria que es necesario acometer, más allá de muchas otras. la accesibilidad de los ciudadanos que pasean nuestras calles todos los días es imprescindible, y teniendo en cuenta que nuestra ciudad es cada día más una ciudad de mayores, es urgente.

Por todo ello pedimos el voto a favor para esta proposición.

El sr. Cerrajero Sánchez intervino para indicar lo siguiente:

Gracias, señor Alcalde.

Sra. Barcenilla,

Existen multitud de puntos en los barrios que dificultan o impiden el tránsito de personas con problemas de movilidad.

Para tratar de solucionar lo urgente, en los presupuestos de 2016 se habilitó una partida presupuestaria de 100.000 € para "Inversiones. EN OBRAS DIVERSAS DE ACCESIBILIDAD con la que se pretenden realizar inversiones que reduzcan los problemas de accesibilidad propios de la ciudad. El problema es que la mitad de la financiación se presupuestó con recursos propios y la otra mitad a través de subvención de la Junta de Castilla y León. Todos los grupos presentamos enmiendas para aumentar esta partida y así se llegaron a los 100.000 €.

No sé ustedes, pero yo desconozco que hayamos recibido la correspondiente notificación sobre la concesión de subvención o transferencia alguna.

Lo que sí es un hecho es que las necesidades siguen existiendo.

Es por esto que, desde mi punto de vista, para garantizar la aplicación de la partida presupuestaria de inversión para 2016 a la que se refieren, deberíamos contemplar un compromiso mayor, concretando cómo financiar esta aplicación en caso de no recibir la financiación de la Junta de Castilla y León presupuestada. De no hacerlo, el compromiso para este año es nuevamente un canto al sol.

El desarrollo de un inventario valorado de puntos con problemas de accesibilidad es lo que urge y no debe aplazarse. De hecho, es el punto de partida para poder plantear, preparar y presupuestar un plan de actuación plurianual para acometerlos, como ustedes proponen.

En cuanto a la participación ciudadana, es evidente su necesaria implicación, para lo que es muy recomendable ofrecer información previamente. Digo esto porque de esa falta de información es de lo que recientemente se han quejado los comerciantes y vecinos del centro histórico, en relación a la peatonalización de varias calles.

UPyD apoya su proposición.

Muchas gracias.

La sra. Moreno Tejedor mostró su acuerdo, diciendo que no hay más que añadir, salvo que es conveniente hacer un diagnóstico previo. Votarán a favor.

La sra. Vázquez Sánchez explicó lo siguiente:

Se muestra a favor y recuerda que su grupo ya presentó una iniciativa para favorecer la accesibilidad de los barrios. Lo llevaron a una Junta de Gobierno Local, lee de nuevo la iniciativa presentada en aquel momento. Ellos están por estrategias de diseño que favorezcan a todos, particularmente a las personas discapacitadas con problemas de movilidad. Recuerda la Declaración de Estocolmo, que pretende se garantice un diseño de accesibilidad para todos. El Ayuntamiento, prosiguió, contó durante 8 años con una Concejalía de accesibilidad, pero aún sigue habiendo serios problemas. La proposición que ellos presentaron en su día se puede

subsumir perfectamente en la de IU, solicitando se garantice la accesibilidad también en los edificios públicos municipales.

El sr. Serrano López relató cuanto sigue:

Sra. Barcenilla, nos habrá oído hablar muchas veces de que desde el grupo de Ciudadanos queremos una ciudad completamente accesible, no solo la zona centro o turística.

Además hemos tenido mociones de apoyo a colectivos que hasta ahora no tenían visibilidad y apoyo en nuestra ciudad, o no toda la que nos gustaría.

En este sentido, déjeme que me vaya al pasado reciente y la recuerde que la propuesta del equipo de gobierno para los presupuestos de este año solo contemplaba, 50.000 euros, y que gracias a una propuesta de ciudadanos, se dobló esta cantidad pasando a los 100.000 euros actuales.

También nos habrá oído decir que no nos importa quién ejecute nuestro programa electoral, si en este caso se parece al suyo, créame que me alegro, por ello no nos queda ninguna duda en apoyar su moción.

Siempre apoyaremos a los más desfavorecidos y está en nuestro interés, terminar la legislatura con una ciudad lo más accesible posible, para todos, sea cual sea su discapacidad, y además nos parece bien que se propicie la participación ciudadana, para ello, le recomiendo que trasparemos esta propuesta al consejo de discapacidad, en la que estamos presentes usted y yo, o al de mayores, en el que creo que comparte usted con mi compañera Julia, y valoremos sus necesidades y propuestas para atender el máximo número de solicitudes que nos lleguen a través de este consejo.

La sra. Rodríguez Calleja indicó lo siguiente:

Sra. Barcenilla, la exposición de motivos de la moción, sin duda está fundamentada, la verdad y así lo reconocemos el grupo municipal de Izquierda Unida siempre ha mostrado su apoyo a todas las iniciativas planteadas y sin duda compartimos con Uds. que aún queda mucho por hacer, somos conscientes de ello y por eso seguimos trabajando, para mejorar cada día la ciudad.

También es cierto que el trabajo en accesibilidad ha sido reconocido con numerosos premios, que vienen a avalar las políticas llevadas a cabo, la hoja de ruta, pero sabe Ud. que sólo han servido de incentivo para continuar mejorando, pues como se ha dicho en muchas ocasiones, cambiaríamos todo lo hecho por lo que resta por hacer.

Coincidencia que hoy precisamente en este pleno hayamos aprobado la solicitud a concurrir a un nuevo reconocimiento, los premios Reina Leticia, donde se valorarán las buenas praxis de los Ayuntamientos.

Conviene aclarar que en esta moción está hablando de la accesibilidad entendida como eliminación de barreras, la accesibilidad es algo más, también es acceso a la información, por ello estamos trabajando en varios proyectos de lectura fácil, como la Junta de Gobierno Local en lectura fácil o la información de los monumentos, también trabajamos en la implantación de pictogramas en las paradas de autobuses y a todo esto hay que sumar nuestro compromiso de hacer más accesible y entendible nuestro patrimonio.

No es verdad que el trabajo de accesibilidad se haya centrado sólo en la parte histórica y monumental de nuestra ciudad, sino que para los proyectos de índole turística y patrimonial hemos encontrado mayores fuentes de financiación, la mayor parte de ellas externas, como las ayudas de

la Fundación ACS, de la Junta de Castilla y León, destinada a entornos patrimoniales y turísticos, la Fampro, o el convenio Imsero-Fundación ONCE.

Gracias a estas ayudas, muchas de ellas inexistentes en la actualidad, también se ha logrado hacer itinerarios accesibles que comuniquen algunos barrios con el centro, como por ejemplo la intervención que se hizo en la calle Valladolid para unirla con el entorno de San Vicente. Esas subvenciones también se han destinado a mejoras en el transporte, construcción de avances de parada y a la mejora de la movilidad, pintado de plazas de aparcamiento reservado.

La propuesta que quieren elevar a acuerdo en la que plantean desarrollar durante el año 2016 un inventario valorado de puntos en los que existen problemas de accesibilidad en la ciudad, y preparar un plan de actuación plurianual para acometerlos, está muy bien, tanto que es algo que ya está hecho, pues el Plan Municipal Integral de Accesibilidad del año 2011 analiza toda la ciudad, dando prioridad a aquellas calles que crearían un itinerario accesible de comunicación entre los distintos barrios y el centro. Es más, a ese plan se suman cada día las sugerencias de vecinos y de movimientos sociales que piden mejoras, por lo que somos perfectamente conocedores de los lugares donde hay que actuar, que son muchos, pues muchas son las necesidades de las personas con movilidad reducida.

En cuanto a lo que plantean de intervenir en la cuesta de Julio Jiménez, la bajada de San Nicolás y la cuesta de Gracia es algo que ya hemos valorado en anteriores ocasiones, pero hay que tener en cuenta que existen calles de nuestra ciudad que tienen una pendiente excesiva y las actuaciones que se hagan deben garantizar la accesibilidad cumpliendo perfectamente toda la normativa al respecto. Por todo ello se deben buscar itinerarios alternativos que transcurran por calles de menor pendiente que lleven al mismo destino.

Todas las actuaciones que realizamos en materia de accesibilidad, incluso las que pensamos, pasan por el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, donde están representadas todas las asociaciones. No hacemos nada sin contar con ellos, pues lo que hacemos es para ellos y por ende para todos. De igual modo la relación con otros colectivos implicados en la mejora de la accesibilidad, como las asociaciones de vecinos, es constante y recibimos asiduamente sus propuestas. También los ciudadanos, a nivel particular nos plantean de vez en cuando algunos puntos de mejora de la accesibilidad, que intentamos atender como Ayuntamiento en la medida de nuestras posibilidades.

Una apreciación que Ud. no habrá visto en el estado de ejecución, de los 100.000€ consignados en este año ya se han ejecutado 50.000, destinados a la renovación de un parque infantil totalmente accesible.

Propuesta que Ud. recomendó en este mismo salón y que el equipo de gobierno comprometió a trabajar.

Sin duda ya nos gustaría, que como hemos hablado Ud. y yo evitáramos traer a los plenos, acuerdos que deben tratarse en el debate de presupuestos porque ya le digo que la inversión en accesibilidad lleva apareciendo en los presupuestos desde hace muchos años, y la voluntad en mantenerlo en ejercicios presupuestarios futuros, así como la voluntad de trabajar de manera coordinada y transversal con áreas que también se preocupan intensamente por la eliminación de barreras arquitectónicas como movilidad, obras y servicios a la Ciudad.

La sra. Barcenilla Martínez, en el turno de réplica, agradeció los apoyos e indicó que en este asunto todos los grupos están implicados.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad estimar la misma.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

D) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. para la elaboración de una bolsa pública de empleo. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el siguiente tenor:

“Da. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto en el art.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la situación actual de crisis y desempleo que viene azotando a nuestros pueblos y ciudades exige de los poderes públicos la búsqueda del reparto y la equidad en el empleo. La difícil situación que atraviesan muchos trabajadores y trabajadoras de Ávila, además de justificar lo dicho anteriormente, requiere una respuesta extraordinaria por parte de todos los grupos políticos que componen este Ayuntamiento.

Por otra parte, la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado, en su artículo 61.7, establece la obligatoriedad para la Administración Local, de seleccionar a su personal laboral por el sistema de provisión de puestos y movilidad del personal funcionario de carrera; es decir, mediante los procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como, la publicidad de la convocatoria y sus bases y la transparencia del procedimiento de selección, entre otros.

Así se recoge también en los Criterios para la Aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de las Administración Local, que ha fijado la Dirección General de Cooperación Local, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas.

Consideramos que la creación de bolsas de empleo pueden ser una herramienta útil que mantenga la transparencia a la que estamos obligados los que desarrollamos un servicio político público. Esta fórmula, además de proporcionar agilidad en las contrataciones al contar con una base de datos actualizada, supone una apuesta por la transparencia y la igualdad de oportunidades, ya que tendría que contar con una relación baremada, en función del perfil profesional y la puntuación obtenida en los procesos que a tal fin se convoquen.

La creación de esta Bolsa de Empleo atendería a las necesidades temporales, eventuales y de interinidad de personal del Ayuntamiento de Ávila, siempre teniendo como base el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad previstos en nuestro ordenamiento, así como a los principios subsidiarios de eficiencia, eficacia, agilidad y adecuación del candidato al perfil del puesto.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno esta PROPOSICIÓN, para que se considere y, en su caso, se adopte los siguientes

ACUERDOS

- 1) Se proceda a la elaboración de una bolsa pública de empleo.
- 2) Se constituya una comisión con representación de todos los grupos políticos de la Corporación y representantes de los empleados municipales a fin de fijar las bases que regulen la bolsa pública de empleo, debiendo garantizarse, en todo caso, la publicidad de la convocatoria, así como la relación del personal seleccionado para los distintos puestos vacantes ofertados, con indicación de la puntuación obtenida conforme al baremo establecido en las bases reguladoras.”

La sra. Vázquez Sánchez indicó lo siguiente:

Extractó la finalidad de la iniciativa, remitiéndose a lo que figura en su exposición de motivos, recordando que lo que solicitan ya lo habían hecho antes en Comisiones Informativas. Es algo sencillo y común: la creación de una bolsa de empleo, previa selección, baremación y llamada a las personas que figuren en ella cuando se precise. Es una bolsa para actividades temporales, de sustitución, una especie de lista d espera. Es por eso que han modificado la iniciativa para que figure primero la creación de una Comisión que establezca los criterios a seguir para la creación de la bolsa de empleo público.

El sr. Cerrajero Sánchez manifestó cuanto sigue:

Gracias, señor Alcalde.

Señores del grupo socialista,

Coincido en que es necesario disponer de una bolsa de empleo para que, en caso de necesidad y si no hay tiempo o condicionantes que impiden cubrir esa necesidad mediante oposición, exista esta herramienta.

Hace poco se ha aprobado realizar una prueba selectiva para el servicio "lee en verano" y crear una bolsa de empleo, pero donde los candidatos venían seleccionados por el ECYL. No me parece la fórmula adecuada para selección candidatos.

Considero, como ustedes comentan, que se debe realizar dando publicidad al proceso y que se pueda presentar cualquier persona que cumpla con los requisitos exigidos en las bases. Por lo tanto, me parece bien que se constituya esa comisión donde se fijen criterios para generar las bolsas de empleo. Hacerlo para cuando haya necesidad o urgencia me parece oportuno y adecuado; pero con esas condiciones: publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuenten con el apoyo de Unión Progreso y Democracia.

Gracias.

La sra. Barcenilla Martínez dijo lo siguiente:

Señora Vázquez.

Para manifestar nuestro voto favorable a su proposición.

El grupo municipal de IU, está totalmente de acuerdo con su propuesta, nos parece una herramienta ágil para cumplir con las necesidades temporales de empleo, además de ser, como ustedes manifiestan, un pasó más al cumplimiento de la transparencia, a la que todos aquí nos referimos continuamente y a la igualdad de oportunidades.

Tener una bolsa de empleo baremada, cerraría además las puertas a la especulación, que en muchas oportunidades, los ciudadanos y ciudadanas, seguramente, porque la necesidad de empleo y de empleo estable en nuestra ciudad, sigue siendo mucha, hacen a cerca de a quien y como se contrata en este ayuntamiento.

Como usted afirma, estaríamos dando mejor cumplimiento a normas ya recogidas en el estatuto del empleado y en los criterios para su aplicación.

Así, que el grupo municipal de IU va a votar a favor de su proposición y estará trabajando en esa comisión con la responsabilidad que siempre mostramos.

La sra. Moreno Tejedor expresó que su voto será favorable, pues es una medida acertada que su grupo viene también solicitando. Es necesaria la Comisión y que sea participativa. Allí se deben fijar los criterios de igualdad de oportunidades al acceso al empleo público.

El sr. Serrano López expuso cuanto sigue:

En primer lugar, creo que su propuesta ha quedado mejorada con el cambio que nos presenta ahora.

Hemos vivido hace escasos días, la obsolescencia de la bolsa de trabajo del ayuntamiento para cubrir las plazas de auxiliar de biblioteca, si bien no creemos que sea por una cuantiosa mejora del mercado de trabajo.

Tenemos la convicción de que necesitamos ciertamente unas bolsas de trabajo reales, que cumplan escrupulosamente los principios de igualdad, merito y capacidad a los que hace mención.

Por ello creemos que sería muy beneficioso para la ciudad que al final seamos capaces entre todos, de llegar a tener esa herramienta útil a la que hace referencia. Si bien tenemos que tener claros en que puestos tiene que existir esa bolsa, para que trabajos... puntos que pondremos sobre la mesa cuando se constituya esa comisión si finalmente se aprueba su propuesta.

No obstante suponemos efectivo y que mantiene esos principios de igualdad merito y capacidad, las ofertas que solicitamos al EcyL, y estamos convencidos de que ellos también tienen en cuenta estas cuestiones para cada plaza que les solicitamos aspirantes y no queremos que esto se convierta en la competencia entre comillas, de la competencia de empleo que recuerdo la tiene la Junta de Castilla y León.

Por ello nuestro voto será a favor.

La sra. Rodríguez Calleja declaró lo siguiente:

Agradecemos en primer lugar que haya sido Ud. receptiva a la propuesta de este equipo de gobierno, pues nos parece fundamental que cualquier propuesta encaminada a crear una bolsa de empleo ha de ser meditada y reflexionada acorde con las necesidades de la plantilla.

Será en esta comisión donde todos debemos trabajar con la finalidad de garantizar el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, sin olvidarnos la resolución formal que indica el procurador del Común en la que recomienda que la selección de personal de carácter temporal, tanto interino como laboral, la mejor manera para proceder a la elaboración de bolsas de trabajo para cada categoría o especialidad profesional deben aprovecharse las actuaciones que, en su caso se hayan realizado en procesos selectivos ordinarios, de forma que cuando finalicen se elaboren listas públicas con aquellas personas que no hayan superado el proceso selectivo correspondiente y sin embargo hayan superado alguno de los ejercicios.

Dicho esto, que es en la línea en la que también queremos trabajar, somos conscientes de que en algunas categorías profesionales, elaborar bolsas de empleo puede resultar más ágil y operativo para la contratación en este ayuntamiento siempre y cuando se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como trabajarlo con la suficiente cautela como para no generar falsas expectativas ni decepcionar a aquellas personas que concurran a las mismas.

La sra. Vázquez Sánchez declaró que agradecía los apoyos recibido.

La señora Rodríguez Calleja declaró que en relación con la campaña de verano que había sido mencionada en el debate, sí hubo bolsa de trabajo, pero, debido a la normativa legal, tuvieron que pedir al organismo de la Junta de Castilla y León (ECYL) el listado de posibles participantes.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición con 25 votos de todos los grupos municipales.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

E) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. para la celebración cada año del Debate del Estado del Municipio. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el tenor que a continuación se reseña:

“Da. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto en el art.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia es el sistema que nos permite convivir en la diversidad, un sistema que se alimenta de la palabra y el debate.

El debate es una herramienta comunicativa fundamental dentro de la democracia. En nuestro día a día, el objeto del debate no debe de ser la imposición de ideas o el convencimiento de todas las partes implicadas, pero sí ha de servir para poner encima de la mesa distintas opciones u opiniones sobre una situación concreta.

En las grandes ciudades de nuestro país el debate tiene su máxima expresión en la celebración anual del “Debate del estado de la ciudad” o “Debate del estado del Municipio”. Ciudades como Madrid, Zaragoza, Albacete, Málaga o Vitoria ya tienen tradición desde hace varios años sobre la celebración de estos debates, donde los distintos grupos municipales pueden exponer su visión de cómo está la ciudad y, además, proponer mediante resoluciones, una serie de actuaciones que den solución a los problemas detectados y puestos de manifiesto en el transcurso del debate.

En el Pleno del Debate del Estado del Municipio debe de aflorar, fruto de ese amplio diálogo constructivo, la situación real del municipio en todas sus vertientes: debe reflejarse el modelo de ciudad que queremos construir, lo que nos exige contemplar el municipio como unidad integral.

Estos son los pilares del municipio que deseamos construir con la Participación de la ciudadanía, con Transparencia y con Eficiencia.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno esta PROPOSICIÓN, para que se considere y, en su caso, se adopte los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Ávila celebre cada año sistemáticamente, a partir del año siguiente de la constitución de la corporación municipal tras la convocatoria electoral pertinente, un Pleno para el “Debate del Estado del Municipio”.

SEGUNDO.- La regulación de dicho Pleno se incluirá en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, determinándose consensuadamente por todos los grupos municipales la fecha de su celebración.”

La sra. Vázquez Sánchez indicó lo siguiente:

Que el PSOE defiende la transparencia y máxima participación. Para ello, debe estimularse el conocimiento por parte de los ciudadanos de las políticas que se llevan a cabo en la ciudad de Ávila. Para ello sería oportuno celebrar anualmente un debate sobre el estado de la ciudad, donde debe aflorar la situación real de la ciudad en todos sus aspectos, dado que lo ideal es valorar dicha situación en un debate con participación de todos y no solo en ruedas de prensa, con los oportunos contrastes de pareceres, más aún cuando la participación en el Ayuntamiento es muy plural, con 6 grupos municipales. Podría, además, favorecer el consenso de cara a la elaboración de los presupuestos del siguiente ejercicio y un modo de valorar el grado de cumplimiento de lo que se aprueba en el Ayuntamiento. El cuándo se celebra debe ser consensuado por todos, así como el formato y debe figurar la celebración el debate en el Reglamento orgánico municipal, que lleva mucho retraso.

El sr. Cerrajero Sánchez intervino con las siguientes palabras:

Sra. Vázquez,

Nada que oponer a su propuesta.

El debate, la participación, el diálogo y la transparencia son fundamentales para el correcto desarrollo de la actividad política.

Cuando hace tres semanas hice balance del primer año de legislatura, como usted ha dicho, uno de mis comentarios fue “echo de menos un debate sobre el estado de la ciudad”.

Ustedes lo traen como propuesta, perfecto. Además me parece muy acertado que se incluya en el Reglamento Orgánico de funcionamiento municipal.

Si me gustaría que me aclarara una cosa, ¿se refiere usted a ese reglamento del que el equipo de gobierno dijo hace un mes a los medios de comunicación que tenía un borrador y nos iba a proporcionar de manera inminente?

Ustedes no sé, pero yo el borrador no lo he recibido.

Apoyamos su propuesta.

Muchas gracias.

La sra. Barcenilla Martínez dijo lo siguiente:

Señora Vázquez, todos los grupos municipales, nos sentamos ante los medios de comunicación, de vez en cuando para valorar las cosas hechas desde nuestros respectivos grupos municipales y particularmente las acciones llevadas a cabo por el equipo de gobierno, todos tenemos en esas convocatorias, digamos lo así, flores para nuestras actuaciones, y espinas para los demás o para el equipo de gobierno, pero ahí se queda todo o como mucho en la contestación por la misma vía del grupo aludido.

Lo que usted propone, nos parece que es una herramienta más para que las cosas se hagan bien, para que la transparencia avance en este ayuntamiento mas allá de lo que las hemerotecas guardan.

Todos tenemos nuestra especial visión de la ciudad, por norma general, el equipo de gobierno, ve siempre que está consiguiendo una ciudad como la que su programa electoral recoge y los grupos de oposición lógicamente ven otro muy diferente, puesto que muchas de sus propuestas, no se han aprobado. pero la realidad es tozuda y hay cosas que todos compartimos en nuestra idea de ciudad como otras muchas que son diferentes.

Debatir sobre lo que se hace y no en consecución de conseguir el modelo de ciudad que cada uno de los grupos vemos, públicamente y con posibilidad de respuesta inmediata, nos llevará indefectiblemente a construir mucho más y a la posibilidad de respuesta por parte de todos a nuestras propuestas y sugerencias.

Que este debate se recoja en el reglamento orgánico de funcionamiento es además imprescindible y si en el mismo conseguimos articular una forma de participación de los ciudadanos en el mismo, como ya propuso el grupo municipal de IU para todos los plenos que se celebran, proposición que se nos denegó por no existir ese reglamento todavía, le daremos aun mayor transparencia y utilidad a la celebración del mismo.

A favor de su proposición.

La Sra. Moreno Tejedor consideró favorablemente la propuesta. Poco más que añadir, dijo, pues un debate transparente es estupendo. Recordó que se vienen celebrando en otros Municipios desde hace muchos años y que puede orientar la gestión pública del año siguiente.

El sr. Serrano López expuso cuanto sigue:

Sra. Vázquez, estamos en disposición de debatir, creemos como usted, que el debate enriquece la democracia y la transparencia de las instituciones. Como indica hay muchas ciudades en España que lo hacen, las cortes de Castilla y León esta misma semana o, corríjame si me equivoco, en este ayuntamiento se hacían hasta la pasada legislatura.

Creo beneficioso para el municipio hacer este tipo de plenos, para que entre todos, seamos capaces de conocer los diferentes puntos de vista y de descubrir los posibles problemas que hay en nuestro municipio.

Poco más que añadir a su propuesta, además le adelanto que nuestro voto será a favor.

La sra. Rodríguez Calleja declaró lo siguiente:

Sra. Vázquez, Ud. y yo que llevamos varios años en el ayuntamiento sabemos que esto no es nuevo. En pasadas legislaturas a solicitud de su grupo, tenía lugar "el debate sobre el estado de la ciudad", sin necesidad de establecerlo en ningún reglamento.

Y mire, no sé como lo recuerda Ud. pero yo no vi en ninguno de estos debates el modelo de ciudad que queríamos construir.

El debate se limitaba a que los grupos de la oposición pintaban una situación catastrófica de la ciudad, y el equipo de gobierno defendía las actuaciones y las políticas que se habían puesto en marcha.

Mire, nosotros en aras a la transparencia, no vamos a votar en contra, aunque nos hubiera gustado más que lo hubieran planteado en el momento en el que procedamos a debatir el reglamento de funcionamiento del ayuntamiento, pero como digo no nos vamos a oponer, y

tendremos fe en que como Ud. plantea en su moción sirva como herramienta para reflejar el futuro de la ciudad desde una perspectiva constructiva, como Ud. manifiesta en su moción.

En el segundo turno, la Sra. Vázquez Sánchez agradeció los apoyos. Indicó a la señora Rodríguez que a la fuerza ahorcan y que si se había celebrado en el pasado fue porque los grupos de PSOE e IU en el Ayuntamiento forzaron plenos extraordinarios para ello.

La Sra. Rodríguez Calleja replicó que ella se había limitado a indicar que ya se había celebrado con anterioridad y que como su grupo está a favor de la transparencia, votarían favorablemente la proposición.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por unanimidad.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

F) Del Grupo de Concejales de CIUDADANOS para que se realicen las gestiones necesarias para que se instalen desfibriladores en los puntos más sensibles del municipio. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el siguiente tenor:

“Don Marco Antonio Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos - Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción para la implantación de Desfibriladores Semiautomáticos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha demostrado práctica y científicamente que los diez primeros minutos después de sucederse un ataque al corazón son vitales para la supervivencia del sujeto que lo sufre. En los países desarrollados la tendencia es a colocar desfibriladores en lugares concurridos para evitar los episodios de muerte súbita, dado que su efectividad es máxima en el momento inicial, disminuyendo rápidamente en los minutos sucesivos.

La desfibrilación consiste en emitir un impulso de corriente continua al corazón, despolarizando simultáneamente todas las células miocárdicas, pudiendo retomar su ritmo eléctrico normal u otro eficaz. La fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita.

El desfibrilador externo semiautomático es un aparato eléctrico portátil (Producto sanitario) que diagnostica y trata la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular (en el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica) o una taquicardia ventricular sin pulso (en que hay actividad eléctrica y en ese caso el bombeo sanguíneo es ineficaz), restableciendo un ritmo cardíaco efectivo eléctrica y mecánicamente.

Está diseñado y pensado para ser utilizado por personal no sanitario, de tal forma que siguiendo sus instrucciones se colocan los electrodos en el paciente, y el aparato, tras determinar el tipo de ritmo cardíaco, aconseja a los asistentes separarse para emitir la descarga eléctrica, o bien, aconseja compresiones torácicas.

Por todo lo expuesto anteriormente y con el compromiso de defender la calidad de vida de los Ciudadanos de Ávila, el Grupo Municipal de Ciudadanos partido de la Ciudadanía realiza la siguiente,

Acuerda:

Primero.- Que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para que se instalen desfibriladores en los puntos más sensibles del municipio (Instalaciones deportivas, hogar del jubilado, edificios oficiales, Ayuntamiento y otros puntos estratégicos que aconsejen los técnicos competentes) .

Segundo.- Que el Ayuntamiento garantice y realice cursos de formación, a los voluntarios que se presten a usar, en caso de necesidad, estos dispositivos sanitarios..

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo a todos los departamentos municipales implicados para la inmediata puesta en marcha de esta iniciativa (estudio, propuesta de gasto, ubicaciones, procedimientos de compra, etc.).”

El sr. Serrano López indicó lo siguiente:

Se ha demostrado práctica y científicamente que los diez primeros minutos después de sucederse un ataque al corazón son vitales para la supervivencia del sujeto que lo sufre. En los países desarrollados la tendencia es a colocar desfibriladores en lugares concurridos para evitar los episodios de muerte súbita.

Está diseñado y pensado para ser utilizado por personal no sanitario, de tal forma que siguiendo sus instrucciones se colocan los electrodos en el paciente, y el aparato, tras determinar el tipo de ritmo cardíaco, aconseja a los asistentes separarse para emitir la descarga eléctrica con lo cual también beneficia enormemente a los usuarios.

En definitiva lo que presentamos es que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para que se instalen desfibriladores en los puntos más sensibles del municipio, y sean los técnicos de sanidad, turismo o policía local los que indiquen donde colocar estos aparatos, serán ellos los que determinen donde colocar los desfibriladores, si en zonas de mayor afluencia de turistas o ciudadanos de manera habitual.

Que el Ayuntamiento garantice y realice cursos de formación, a los voluntarios que se presten a usar, en caso de necesidad, estos dispositivos sanitarios.

Indicar finalmente que los aparatos actuales son mucho mejores y más sencillos de utilizar y el coste de adquisición ronda los 800 €.

Les pido el voto a favor de esta moción para mejorar la calidad de vida de estas personas que potencialmente pueden tener la necesidad de utilizarle y en general de todos los habitantes.

El sr. Cerrajero Sánchez intervino diciendo lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Serrano, le adelanto el voto a favor, pero tengo una pregunta para usted; cuando habla de otros puntos estratégicos que aconsejen los técnicos competentes, ¿A qué técnicos se refiere? En la casa, que yo sepa no hay ninguno competente en esta materia.

Y, por otro lado, tengo una sugerencia en cuanto a su segundo punto del acuerdo: en relación a los cursos de formación, quizá sería aconsejable impulsar acuerdos de colaboración o convenios con Cruz Roja, SACYL o entidades que tuvieran capacidad para hacerlo.

Nada más, la propuesta es acertada y la comparto.

Gracias.

La sra. Barcenilla Martínez señaló lo siguiente:

Señor Serrano. Nosotros no estamos en contra de que se instalen desfibriladores en los puntos sensibles del municipio, de hecho ya tenemos un par de ellos, y el grupo municipal de IU estuvo durante un tiempo exigiendo que las partidas presupuestarias que se habilitaban a tal fin, se ejecutaran y no se repitieran ejercicio tras ejercicio.

También sabemos que tenemos un buen número de nuestros policías que se han formado a fin de poderlos utilizar con eficiencia.

Por otra parte conocemos que los desfibriladores que se instalan en lugares públicos pueden ser usados por cualquier ciudadano porque están preparados para que en caso de que el caso a tratar no lo necesite, no efectúen descarga alguna.

Señor Serrano, voy a hacer lo que usted tiene la costumbre de hacer ante las proposiciones de IU:

Si usted retira el punto segundo el grupo municipal de IU va a votar a favor de su proposición, además de no entrar a discutir porque nos exige a los demás que valoremos el coste de lo que proponemos y sin embargo ustedes delegan esta labor en los distintos departamentos municipales. Esto recuérdenselo cuando nos pidan a los demás que manifestemos cuánto cuesta por ejemplo en gasto de personal la celebración de un pleno por la tarde.

Pero vuelvo a su punto dos de los acuerdos:

Recuerda usted, que no le parecía bien que las aulas abiertas en los colegios públicos para que los niños y jóvenes pudieran hacer los deberes en igualdad de condiciones, estuvieran atendidas por personas voluntarias. recuerda lo que el grupo municipal creía que era preciso para llevarlo a cabo? se lo digo yo: un seguro de responsabilidad, que es obligatorio para todo voluntario y un convenio con la universidad pública. usted creía que era restar puestos de trabajo, que iba a costar no se cuanto al ayuntamiento etc., etc.

Y ahora nos vienen a proponer que el ayuntamiento imparta formación a los voluntarios que se presten a usar esos dispositivos, ¿a que voluntarios se refiere? a personal sanitario, a nuestros propios trabajadores? no lo entendemos.

Aclaren o retiren ese punto, porque si es nuestro personal le digo que 30 de nuestros policías están ya formados, porque, como le he dicho hay dispositivos que pueden ser usados por cualquier ciudadano y porque si lo que propone es tener voluntarios de forma permanente en los lugares que se instalen los dispositivos, primero estaríamos quitando puestos de trabajo y segundo, como afortunadamente no es preciso utilizar un desfibrilador todos los días, no tiene sentido.

Mire Señor Serrano, en el sentido estricto de su proposición el grupo municipal de IU se va abstener, y le repito no estamos en contra de instalar desfibriladores, pero los mismos han de utilizarse cuando son precisos en el momento, no se puede esperar a que llegue el voluntario formado al que usted se refiere, ni siquiera un profesional. es imprescindible que se instalen aquellos que pueden ser utilizados por cualquier ciudadano, sin peligro.

La sra. Moreno Tejedor recordó que estas actividades están contempladas en programas de la Junta de Castilla y León. Votarán que sí, aunque no saben si se podrá financiar. También expresa dudas sobre los voluntarios, si estarán siempre disponibles o no, y solicita que se forme primero a los funcionarios municipales que se ofrezcan voluntarios y luego a los demás.

La sra. Vázquez Sánchez expresa que están de acuerdo con la iniciativa, pues medidas similares están previstas en su programa, especialmente en lo relativo a centros deportivos. Si

hay que poner los desfibriladores en más lugares, está de acuerdo, pues con su adecuado uso se pueden salvar muchas vidas. Es positivo, por tanto, su instalación, al menos en edificios públicos y deportivos. Y con respecto a los voluntarios, entiende que se refiere a trabajadores municipales voluntarios.

La sra. Rodríguez Calleja manifestó cuanto sigue:

Muy brevemente, para manifestar nuestro voto favorable a la propuesta, y como ya sabemos es una iniciativa que no se va a poner en marcha desde la aprobación en este pleno, sino que se viene trabajando en concreto desde el año pasado. Miren en el año 2015, el Ayuntamiento de Ávila adquirió un total de tres desfibriladores y se ha procedido a dar cursos de formación sobre la adecuada utilización a todas las personas que pueden ser susceptibles de tener la necesidad de usarlo.

Así estos tres desfibriladores se instalarán en el cuartel de policía, el parque de bomberos y la sede de protección civil (itinerante), para dar mejor servicio.

La voluntad es seguir trabajando en esa línea para que nuestra ciudad esté cardioprotegida siempre y cuando seamos capaces de garantizar que en los edificios donde se instalen desfibriladores siempre habrá una persona que tenga la formación necesaria para utilizarlos.

El sr. Serrano López, en el turno de réplica agradece el voto favorable del Sr. Cerrajero, añadiendo que entro todos decidiremos dónde instalarlos. A la Sra. Barcenilla le indica que el coste aproximado de cada aparato asciende a 800 euros y que no sería muy difícil financiarlo. No retira el punto 2 como se ha solicitado y a la portavoz del PP le agradece la información de que ya hay 3 instalados en Ávila y que son móviles.

La Sra. Barcenilla indica que, como se ha aclarado que el personal voluntario es municipal, cambian el voto y será afirmativo.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó tomar en consideración la proposición por unanimidad.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

G) Del Grupo de Concejales de CIUDADANOS en apoyo a las personas afectadas por la celiaquía. Al amparo de lo dispuesto en los arts. 97.2 y 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión, con el siguiente tenor:

“Don Marco Antonio Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos - Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN en apoyo a las personas afectadas por la celiaquía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada "celiaquía o síndrome celíaco" afecta a un mayor número de personas a nivel mundial cada día. Nos preocupa este hecho porque el crecimiento también está afectando a la población abulense y hay un gran desconocimiento de la variedad de signos y síntomas clínicos que presenta, estimación de un elevado porcentaje de personas aún sin diagnosticar, aumento de la demanda de información en redes sociales etc.

Ahondando un poco más en su estudio, rápidamente se puede advertir como la situación actual abarca una realidad que por justicia social, debe ser puesta de manifiesto y conocida por esta Corporación. En este sentido, acercándonos más a su definición médica, "MidlinePlus", el espacio web de los "Institutos Nacionales de la Salud para pacientes, familiares y amigos", que promueve y produce la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, la concreta como: *"aquella enfermedad que produce inflamación en el intestino delgado y daño a su revestimiento. Esto impide la absorción de componentes importantes de los alimentos. El daño a la mucosa del intestino proviene de una reacción a la ingestión de gluten, que se encuentra en el trigo, la cebada, el centeno y posiblemente la avena, y en los alimentos elaborados con estos ingredientes."*

Se añaden a esta definición características que igualmente es necesario destacar, su naturaleza autoinmune, la diversidad de tipos existentes, la predisposición genética y como afirma la Asociación Española de Síndrome Celíaco (SEEC) la posibilidad de su aparición: "tanto en niños como en adultos".

La dificultad en cuanto a la absorción de macro y micronutrientes de los alimentos que incorporan gluten como puede ser el pan o las galletas, por parte de las personas que padecen este síndrome, hace que se hay afirmado y publicado que: *"El único tratamiento actualmente disponible consiste en la dieta sin gluten que debe ser mantenida de forma estricta."* Lo cual no es fácil, especialmente cuando en países como el nuestro el trigo es el cereal más consumido y utilizado.

Entre otras cuestiones, todo lo anterior implica que , las relaciones sociales y actividades que pueden suceder en el día a día entre pacientes, familiares y amigos, adquieran una especial complejidad y terminen afectando también a la parte más cognitiva, emocional y de autoestima de la persona que es celíaca. Ejemplo de ellos es precisamente no poder tomar un "desayuno en una cafetería". Estas complejidades son puestas de manifiesto por las personas que padecen el síndrome celíaco, familiares y amigos, así como por diversas asociaciones y colectivos con los que interactúan. Por tanto, es un deber de este Ayuntamiento contemplarlas y contribuir a mejorar el bienestar de sus conciudadanos en materia de igualdad y solidaridad porque ese es el objetivo de presente moción.

Debemos pues, iniciar un camino en el cual promover y llamar a la sensibilización sobre este síndrome, así como impulsar propuestas viables que tiendan a facilitar dichas relaciones sociales y actividades que pueden suceder en el día a día. Sin duda, debe ser esa la razón por la cual, otras corporaciones locales ya se encuentran trabajando en ello, impulsando por ejemplo redes de establecimientos que ofrezcan menús sin gluten.

No hay que olvidar que queremos que Ávila sea además un referente turístico y las personas celíacas tienen en cuenta qué establecimientos les prestan los servicios que se adaptan a sus necesidades a la hora de elegir su destino de viaje.

Por todo lo expuesto anteriormente y con el compromiso de defender la calidad de vida de los ciudadanos de Ávila, el Grupo Municipal Ciudadanos partido de la ciudadanía y en su nombre su portavoz Marco Antonio Serrano, formula la siguiente Moción a fin de que el pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

- Declarar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de ÁVILA a los que padecen el síndrome celíaco, familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.
- Defender y contribuir al bienestar de los afectados por el síndrome celíaco, por ser una cuestión de justicia social y una demanda reiterada del colectivo afectado.
- Favorecer por razones de igualdad, el desarrollo de actividades que impulsen las relaciones sociales y la inclusión de los afectados por el síndrome celíaco en la sociedad abulense, así como de sus familiares. Incluso, impulsando el propio Ayuntamiento, el día 27 de mayo de cada año con motivo del Día Nacional del Celíaco.

- En relación a lo anterior, impulsar Convenios con las Asociaciones de Empresas de Hostelería y Turismo de ÁVILA, para incluir en sus webs, aquellos establecimientos que han incorporado en sus cartas de servicios, alimentos sin gluten para celíacos, así como en futuras guías que se elaboren de la ciudad.
- Los CEAS del Ayuntamiento de ÁVILA, tendrán en especial consideración a la hora de conceder ayudas a las familias en las que alguna persona sea celíaca ya que los alimentos para estas personas son más caros que para la población en general.
- Incluir en dichos Convenios la elaboración de un distintivo que permita identificar fácilmente a estos establecimientos desde el exterior.
- Igualmente, incluir dicha información en las futuras webs o apps que se creen de Turismo.
- Difusión mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todos los afectados por el síndrome celíaco, familiares y asociaciones.”

El sr. Serrano López explicó lo siguiente:

En esta ocasión hemos querido traer esta moción, aprobada en muchas otras capitales de provincia de España, porque consideramos que Ávila también tiene que tener este apoyo, a este colectivo de personas.

Nos preocupa este hecho porque el crecimiento también está afectando a la población abulense y hay un gran desconocimiento.

El único tratamiento actualmente disponible consiste en la dieta sin gluten que debe ser mantenida de forma estricta. Lo cual no es fácil, por los actuales procesos de la fabricación y la posible contaminación que puede existir en cocinas y demás.

Todo lo anterior implica que , las relaciones sociales y actividades que pueden suceder en el día a día entre pacientes, familiares y amigos, adquieran una especial complejidad y terminen afectando también a la parte más cognitiva, emocional y de autoestima de la persona que es celíaca.

Debemos pues, iniciar un camino en el cual promover y llamar a la sensibilización sobre este síndrome, así como impulsar propuestas viables que tiendan a facilitar dichas relaciones sociales y actividades que pueden suceder en el día a día.

Sin duda, debe ser esa la razón por la cual, otras corporaciones locales ya se encuentran trabajando en ello, impulsando por ejemplo redes de establecimientos que ofrezcan menús sin gluten. No hay que olvidar que queremos que Ávila sea además un referente turístico y las personas celíacas tienen en cuenta qué establecimientos les prestan los servicios que se adaptan a sus necesidades a la hora de elegir su destino de viaje.

La moción tiene tres ejes importantes, uno la consideración en los CEAS, para las familias que tienen algún miembro celíaco en la familia.

Y en el tema de turismo, queremos impulsar la excelencia en la hostelería y queremos impulsar la especialización respecto al resto de España , y la formación en las cocinas, con la ayuda de las asociaciones y federación de hosteleros de Ávila.

Y un tercer punto que es dar visibilidad a estas personas teniendo en consideración impulsar desde el ayuntamiento cada día 27 de mayo con motivo del día Nacional del Celíaco.

El sr. Cerrajero Sánchez significó su posición con las siguientes palabras:

Gracias, señor Alcalde.

Señor Serrano,

En líneas generales comparto su proposición. Siempre me quedará la duda sobre qué colectivo de los que sufren distintos síndromes es más urgente atender. En cualquier caso, lo oportuno es ir atenuando las distintas problemáticas dándoles soluciones. Por tanto no voy a entrar en si es más urgente este colectivo u otro.

En cuanto al punto referente a que las CEAS tengan especial consideración a la hora de conceder ayudas a las familias en las que alguna persona sea celíaca, al ser sus alimentos más caros, sería muy recomendable buscar la fórmula adecuada para que no resulte injusta con otros colectivos.

Por último, en cuanto a la difusión mediante aplicaciones en el área de turismo, ya conocen todos cuál es mi postura, pero insisto en ella: las distintas áreas deben interactuar y han de dejar de ser departamentos estancos. Todas las webs o apps sin excepción pueden y deben servir para informar de manera conjunta.

UPyD apoya su propuesta.

Gracias.

La sra. Barcenilla Martínez relató lo siguiente:

Mire usted Señor Serrano, vamos a votar a favor de su proposición, conocemos ya muchos establecimientos de Ávila que tienen sus menús identificados los alimentos aptos para estos enfermos y nos parece bien que se incluya en las webs del ayuntamiento como nos parece bien también que los establecimientos tengan un distintivo que los identifique desde el exterior como lo tiene los establecimientos accesibles, es perfecto que el Ayuntamiento apoye la celebración del día del celiaco y que los CEAS lo tengan en cuenta a la hora de conceder ayudas, por último que si se toman estas medidas se informe de las mismas no solo está bien sino que es imprescindible.

Solo le vamos a pedir una cosa: recuerde para el próximo mes que hay otras intolerancias alimentarias que cuestan más dinero, recuerde también que hay personas que necesitan ortesis y prótesis que cuestan dinero y que las ayudas para las mismas están prácticamente desaparecidas, y yo misma les recuerdo una, el mes pasado ustedes propusieron medidas de apoyo a las personas sordas, pues olvidaron incluir, además de lo que tiene que ver con los intérpretes, por cierto imprescindibles, que los audífonos que muchos utilizan, tiene un coste muy elevado, no son de prestación gratuita y han visto reducidas las ayudas que se venían recibiendo para su compra hasta prácticamente nada.

Esto solo se lo recuerdo, para que cuando nos traigan otra proposición de ayuda a otro colectivo desfavorecido incluyan ese punto en el que los CEAS tengan en consideración la dificultad económica a la hora de conceder ayudas. el grupo municipal de IU lo hace solo por colaborar y va a votar a favor de su proposición.

La sra. Moreno Tejedor expresó que su grupo se abstendría, no por falta de apoyo al colectivo afectado por el síndrome celíaco, y a sus familiares, pues ellos quieren contribuir a su bienestar social, sino por el modo de presentación de la iniciativa que puede resultar discriminatoria para otros colectivos. Con respecto a los restaurantes de Ávila, supone que el Ayuntamiento establecerá normas al respecto que éstos deben respetar.

La sra. Vázquez Sánchez indicó que se suma a la exposición realizada, que comparte plenamente. Y recuerda, además, que el padecimiento de este síndrome no solo empeora la

calidad de vida de los afectados y encarece su acceso a los alimentos, sino que puede generar problemas adicionales, tales como absentismo escolar y laboral. Recuerda que, según diversos informes, los afectados por este síndrome tienen un sobre coste en el acceso a la alimentación de 127 euros al mes. Finaliza recordando que el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados presentó hace poco una Proposición no de Ley de apoyo a este colectivo.

La sra. Rodríguez Calleja expuso lo siguiente:

Manifestamos el voto favorable, aunque ya adelantamos que muchos de los acuerdos que Uds. proponen ya se cumplen por este Ayuntamiento y todos los que aquí nos sentamos.

Así, hoy, con esta moción seguimos declarando el apoyo unánime y solidario, en primer lugar a la asociación que lleva años trabajando para dar visibilidad a la Celiacía y por supuesto a los afectados, familiares y resto de agentes que interactúan.

Y mire me refiero a la asociación porque honestamente creo que ellos deberían ser más protagonistas de esta moción porque asociación pequeña les debemos mucho de lo que esta ciudad ha trabajado y ha sensibilizado a la población con respecto a la enfermedad.

Cosas sencillas como que los caramelos que se lanzan en la Cabalgata de Reyes no tengan gluten o que todos podamos disfrutar de la comida de hermandad con nuestro Día del Vecino, se lo debemos a su colaboración.

También hay un trabajo importante de su mano con los hosteleros para sensibilizar sobre la importancia de que dentro de su oferta existan menús sin gluten...

Trabajo complicado pero que ya va obteniendo sus frutos.

Además también colaboramos en la conmemoración del día del celiaco, así como en su taller anual de cocina para celíacos donde las familias intercambian breves prácticas para favorecer la alimentación de aquellos niños y mayores que tienen intolerancia al gluten.

Esto es una pequeña reseña de que este Ayuntamiento tiene un firme compromiso con las personas con esta intolerancia, así como con la asociación que lo representa a quien desde aquí quiero agradecer su esfuerzo puesto que es un ejemplo de la calidad de tejido asociativo de esta ciudad.

Nuestro voto será favorable.

El sr. Serrano López expuso en el turno de réplica su agradecimiento al Sr. Cerrajero, recordando que todos los colectivos son urgentes. A la Sra. Barcenilla le agradece su posición, se encuentra halagado, pues IU ha apoyado sus dos proposiciones de hoy. Respeta la posición de Trato Ciudadano, y a la Sra. Vázquez le recuerda que todos los afectados con diversos síndromes merecen apoyo, agradeciendo también la posición del grupo popular, aunque recuerda que la especialización de nuestra hostelería es relativa.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría de 21 votos de todos los grupos (salvo la concejal Sra. Jiménez Gamo, ausente en ese momento) y 3 abstenciones de Trato Ciudadano, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema

multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

6.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Por la sra. Barcenilla Martínez se formularon los siguientes:

- Ruega si se conoce ya si hay alguna empresa interesada en la gestión del centro 88 Torreones. Y así mismo solicitará en la próxima Comisión de Hacienda se informe de los gastos del centro mencionado desde la entrada en liquidación de la empresa concesionaria.

- Ruega que en los horarios de pleno se tengan en cuenta diversas circunstancias, como por ejemplo hoy, que al cambiarse el día habitual de celebración del mismo, coincidía con la concentración contra la violencia de género, a la que no han podido acudir, para lo cual hubiera sido conveniente hacer un receso.

El Sr. Alcalde contesta que la información de 88 Torreones se está finalizando y que coincide con la Sra. Barcenilla en el asunto del horario del pleno.

B) Por la Sra. Moreno se formularon los siguientes:

- Pregunta que cuándo se remitirá el borrador del Reglamento Orgánico y de las Ordenanzas de Transparencia, contestando el Sr. Alcalde que están en proceso de elaboración y prontamente se remitirán.

- Quiere saber qué se hará con los olmos afectados por la grafiosis.

- El 27 de abril preguntó sobre el Centro de la Alamedilla y no ha tenido respuesta.

- Que cuándo se celebrará la Comisión de Investigación sobre el vertedero de inertes.

- Su grupo solicitó una auditoría interna sobre la deuda municipal y no se ha hecho nada. Pregunta que cómo piensan llevar a cabo el acuerdo plenario sobre la materia.

Contesta el SR. Alcalde que lo harán los servicios profesionales y se contestará al resto de preguntas.

- Sobre el Centro 88 Torreones pregunta que cuándo estará la información requerida y cuándo se celebrará el pleno extraordinario, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se está finalizando la recogida de toda la información necesaria para ello.

C) La sra. Vázquez formuló el ruego, compartido por el Sr. Alcalde, que, dado que los trabajadores de Nissan van a realizar una acampada en protesta por la falta de acuerdo con la empresa sobre el plan industrial y la harán en tiendas de campaña en la rotonda cercana a la factoría, que no se riegue durante el tiempo de la protesta.

D) Por el Sr. Serrano se formularon el siguiente:

- El pasado pleno se aprobaron medidas de accesibilidad para el colectivo de personas sordas, entre ellas que los videos de los plenos debían ser accesibles a la comunidad sorda a través de subtulado, preguntando si están ya disponibles.

Contesta el Sr. Alcalde que recabará la información al respecto y se la suministrará.

Seguidamente, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado en su día al efecto, el sr. Alcalde comunicó que han sido dos las personas asesinadas, dos mujeres, desde el último pleno por violencia de género en Sevilla y en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), reiterando el más enérgico rechazo unánime contra esta barbarie.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

vº Bº
El Alcalde,

Ávila, 30 de junio de 2016
El Secretario Gral.,

PROVIDENCIA: Cúmplanse los precedentes acuerdos, y notifíquense, en legal forma, a los interesados.

Casa Consistorial, 30 de junio de 2016
EL ALCALDE,